

3

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 18 de enero de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 “Hoteles, Restoranes y Bares”, subgrupo 04 “Restoranes, Parrilladas y Cantinas”, constituido por las Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Falero y Alessandra Raso y Lic. Laura Torterolo; Por el sector empresarial: Dr. Raúl Damonte , Sr. Alvaro Mandressi y José Luis González; y por el sector de los trabajadores: Sres. Jorge González y Fernanda Aguirre,

HACEN CONSTAR QUE:

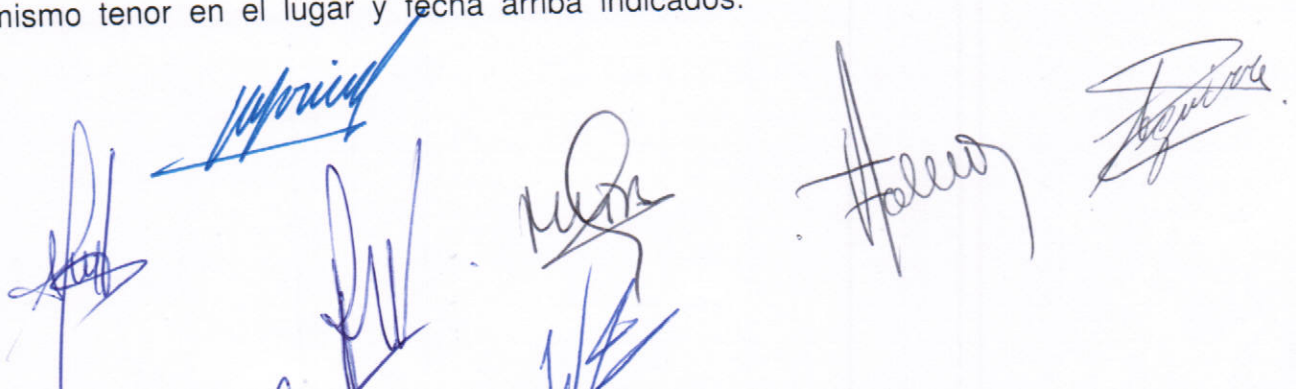
PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al sexto ajuste salarial del mes de enero de 2018, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios de fecha 15 de febrero de 2016.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la referida acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá partir del 1º de enero de 2018 es de 3,5%.

TERCERO: Salarios mínimos: Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2015 percibían salarios nominales sumergidos (definidos por macroeconomía), percibirán además, los ajustes adicionales establecidos por los lineamientos: a) salarios mínimos menores a \$13.200: 1,75% semestral, b) salarios mínimos comprendidos entre las franjas \$13.201 y \$15.400: 1,25% semestral.

Se adjunta anexo conteniendo los salarios mínimos nominales por categoría para el Grupo Nº 12 Subgrupo 04 con vigencia desde el 1º de enero de 2018.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



Categorías	#	01/01/18
Ayudante de Gambusero	#	16.914
Peón General de Cocina	#	17.776
Mozo de barra o Mostrador	#	17.776
Gambusero	#	18.946
Sereno limpiador	#	17.776
Comis de Mozo	#	16.914
Auxiliar Administrativo	#	17.776
Adicionista y/o Cajero	#	20.298
Barman	#	20.298
Mozo de salón	#	18.946
Ayudante de Cocina	#	18.946
Maitre	#	20.769
De partida (Cocinero,Parrillero, Repostero)	#	20.769
Jefe de Cocina	#	21.987









DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 22 de enero de 2018

Pase a División Documentación y Registro.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Reg. Con el N° 1645, 2017

Grupo 12

Montevideo, **23 ENE 2018**

Folio, 01 al 03

Sub-Grupo 04

[Handwritten Signature]
Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado